



BAQUEDANO, 18 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 419

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 367 de fecha 12 de febrero del 2013, el cual aprueba adjudicar licitación pública "Implementación Celebración Día de los Enamorados en la Comuna de Sierra Gorda 2013".
2. Evaluación de Licitación de fecha 11 de febrero de 2013.
3. Acta de Apertura Licitación Pública.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, por un error administrativo se calculó mal el valor más IVA.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE el Decreto Exento N° 367 de fecha 12 de febrero de 2013, que Aprueba adjudicar la Licitación Pública "Implementación Celebración Día de los Enamorados en la Comuna de Sierra Gorda 2013", de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LOS ENAMORADOS EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2013", ID 4468-2-LE13, al Proveedor "PRODUCCIONES EDWIN ROJAS CORTES E.I.R.L RUT: 76.187.496-9" por un Monto de \$13.670.000.- (Trece millones seiscientos setenta mil pesos) Impuesto Incluido.

Debe decir:

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LOS ENAMORADOS EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA 2013", ID 4468-2-LE13, al Proveedor "PRODUCCIONES EDWIN ROJAS CORTES E.I.R.L RUT: 76.187.496-9" por un Monto de \$13.176.513.- (Trece millones ciento setenta y seis mil quinientos trece pesos) Impuesto Incluido

2. COMUNÍQUESE al Departamento de Control, Administración y Finanzas y DIDECO.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/MPC/mor

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO